

CONVOCATORIA

Con base en el numeral SEXAGESIMO OCTAVO, SEPTUAGESIMO, SEPTUAGESIMO SEXTO, OCTOGÉSIMO SÉPTIMO de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2019 y las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, (SADER) para el ejercicio 2019, a través de la Delegación Estatal en Tamaulipas, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tamaulipas (CESAVETAM), convocan a los Profesionales titulados a nivel licenciatura del área de competencia, interesados en ocupar una vacante del puesto de “ **Profesional de Proyecto**” a desempeñar sus funciones dentro del **Campaña Plagas Reglamentadas del Agave** que opera en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tamaulipas (CESAVETAM).

I. Requisitos Generales

- a). Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia.
- b). Contar con Cédula Profesional.
- c). Contar con experiencia demostrable de al menos un año.
- d). Manejo de herramientas computacionales: y
- e). Presentar documentación soporte las áreas de conocimiento comprobable.

Los Profesionales de proyectos tendrán las funciones siguientes:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normatividad, en el desarrollo de sus actividades
- II. Llevar a cabo acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;
- VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo;
- VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de trabajo, y
- X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.
- XI. Para el caso particular en los PVI vigilar que este se mantenga en condiciones óptimas de operación y atender la problemática operativa que se presente en las movilizaciones y quejas relacionadas con la misma, de manera coordinada con el Coordinador de Proyecto.

II. Requisitos Específicos

a). En materia de Sanidad Vegetal, se requiere ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia en Fitosanidad.

PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	Podrán participar: Todos aquellos profesionales que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestos a asumir el cumplimiento de las funciones del cargo. No podrán participar: Los profesionales que se encuentren en los supuestos siguientes. - Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública. - Personas que hayan sido dados de baja de otro Organismo Auxiliar por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier OASV a nivel nacional. - Personas que no cumplan con los requisitos descritos en la presente convocatoria, no tendrán derecho a presentar el examen de conocimientos.												
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	- Solicitud de trabajo con fotografía reciente, completamente requisitada. - Curriculum vitae actualizado con documentación comprobatoria de experiencia y formación profesional. (se recomienda incluir comprobantes de experiencia). - Título y Cédula Profesional - Licencia de manejo vigente - Constancia de no inhabilitación por la Secretaría de la Función Pública. - Carta de liberación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel Nacional (solo en caso de haber laborado en otro Comité o Junta local).												
REGISTRO DE ASPIRANTES	El registro de solicitantes se realiza desde las 9 horas hasta las 15 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 9 de agosto de 2019. Debiendo presentarse debidamente identificados además de tener un juego de copia de los documentos comprobantes de lo requerido en lo general como en lo específico, en las Oficinas de la Representación Estatal del SENASICA en Tamaulipas; ubicada en Calzada Gral. Luis Caballero no. 925, Colonia Tamatán Cd. Victoria, Tamaulipas; Tel. 01-832-30-6-01-83; o bien remitir la documentación vía correo electrónico a la dirección: jose.vazquez@senasica.gob.mx con copia para cesavetam_press@hotmail.com y gerencia_cesavetam@hotmail.com												
SISTEMA DE CALIFICACIÓN	La formulación y la evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación del mismo podrá ser por personal técnico de la DGSV. Los resultados de la evaluación serán analizados, evaluados y emitidos por la DGSV. Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el OASV, se considerará el porcentaje de la sumatoria de la evaluación técnica, Formación Profesional y la Experiencia Profesional, Y Entrevista, conforme a los siguientes criterios. <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th><th>VALOR (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación técnica</td><td>60</td></tr> <tr> <td>Formación Profesional</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Experiencia Profesional</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Entrevista</td><td>20</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>100</td></tr> </tbody> </table> La calificación mínima aprobatoria es de 80 en escala de 0 a 100 Se declara desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:	CRITERIOS	VALOR (%)	Evaluación técnica	60	Formación Profesional	10	Experiencia Profesional	10	Entrevista	20	Total	100
CRITERIOS	VALOR (%)												
Evaluación técnica	60												
Formación Profesional	10												
Experiencia Profesional	10												
Entrevista	20												
Total	100												

	• Cuando no se registre ningún aspirante al concurso • Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos • Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria
EVALUACIÓN TÉCNICA	<u>Para todos aquellos que cumplan con los requisitos, se les realizará una evaluación de conocimientos, la que llevara a cabo el día 16 de agosto del 2019, a las 10 horas en las oficinas que ocupa la Delegación Estatal de la SADER ubicadas en Calzada Gral. Luis Caballero #925 Col. Tamatán, Cd. Victoria, Tamaulipas.</u>
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	El resultado se hará saber mediante comunicado personal o bien vía correo electrónico.
ETAPA DE ENTREVISTA	Todos aquellos aspirantes que aprueben la evaluación técnica serán entrevistados por el Consejo de Evaluación, que estará integrado por un representante estatal del SENASICA y un representante de la Mesa Directiva en el lugar que previamente se les hará del conocimiento, quienes elegirán al candidato apto para ocupar el puesto en concurso.
DETERMINACIÓN DE ASPIRANTE GANADOR	El fallo del Consejo será por decisión colegiada, la cual será irrevocable e inapelable. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Consejo de Evaluación. Se notificará vía telefónica y/o correo electrónico al Aspirante Ganador
INICIO DE ACTIVIDADES	Se indicará en la etapa de la entrevista
SALARIO BRUTO MENSUAL SEGÚN PROGRAMA DE TRABAJO	<u>\$14,820.00</u> (Catorce mil ochocientos veinte pesos 00/100 MN.)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	<u>Asalariado</u>
TEMARIO	1. Campaña contra plagas reglamentadas del agave. Fundamento legal, plagas reguladas, acciones de campaña. 1.1. Estrategia Operativa 2019 de la campaña contra plagas del agave 2019. 1.2. Acuerdo por el que se establece la campaña y las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para el control y en su caso erradicación del picudo del agave, así como disminuir el daño de las enfermedades asociadas a dicha plaga en la Zona Denominación de Origen Tequila. https://www.gob.mx/senasica/documentos/acuerdos-en-materia-de-sanidad-vegetal 2. Importancia, distribución, biología, hábitos, epidemiología de plagas reglamentadas del agave. 2.1. Ficha Técnica Picudo del agave <i>Scyphophorus acupunctatus</i> Gyllenhal 1838 (Coleoptera: Dryophthoridae) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/281890/Ficha_Tecnica_Picudo_del_agave_2016.pdf 2.2. Ficha Técnica pudrición negra del agave (<i>Ceratocystis paradoxa</i>) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244014/Ficha_Tecnica_Ceratocystis_paradoxa_en_agave_Versión_FINAL.pdf



	2.3. Ficha Técnica mancha gris (<i>Cercospora agavicola</i>). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244015/Ficha Tcnica Cercospora agavicola en agave Versi n FINAL.pdf 2.4. Ficha Técnica marchitez del agave (<i>Fusarium oxysporum</i> y <i>Fusarium verticillioides</i>) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244026/Ficha Tcnica Fusarium oxysporum en agave Versi n FINAL.pdf https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244027/Ficha Tcnica Fusarium verticillioides en agave Versi n FINAL.pdf 2.5. Ficha Técnica pudrición del cogollo (<i>Pectobacterium carotovorum</i> subsp. <i>carotovorum</i> (Jones) Waldee, 1975) https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/244028/Ficha Tcnica Pectobacterium carotovorum en agave Versi n FINAL.pdf
--	---

Nota: El personal contratado mantendrá una relación profesional laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Tamaulipas por lo que la SAGARPA o SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales:

Güemez, Tamaulipas a 17 de julio del 2019

ATENTAMENTE

Ing. Víctor Hernández Salazar

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal
de Tamaulipas